



Universidad de Valladolid

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO SANITARIA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 02/11/22

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 11 DE ENERO DE 2024 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL **SEGUNDO EJERCICIO** DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Una vez realizado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición y agotado el plazo concedido para la presentación de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en la Base 9.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, con indicación de las calificaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	IDENTIF. DOCUM. IDENTIDAD (*)	CALIFICACIÓN
GARCÍA VÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN	***0166**	39,00
LÓPEZ GARCÍA, JUAN ANTONIO	***1668**	38,50
ONTORIA AGUILERA, EDUARDO	***0438**	24,00

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

Segundo: Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y122).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Julio Ignacio García Olea

Fdo.: María Belén Treviño Gómez

Código Seguro De Verificación	h4eZQ1qMd5Bse6K/cc5z+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	22/01/2024 08:06:48
Observaciones	María Belén Treviño Gómez	Firmado	19/01/2024 14:50:20
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=h4eZQ1qMd5Bse6K%2Fcc5z%2BQ%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

